



SINTRACARBÓN ES DIGNIDAD
¡Unidos por nuestra convención!

NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2015



CN-018-14022016
Día: 13°(PR)

#SintracarbónEsDignidad

La negociación paralela y las ventajas para el patrón

Por estos días un ex presidente de esta organización y recientemente asesor de Sintracerejón, ha venido denunciando la posibilidad de que exista un contubernio entre Carbones del Cerrejón Limited y ese sindicato minoritario, para dar al traste con el proceso de negociación que en este momento enfrentamos con la compañía y que a 33 días de arreglo directo, faltando apenas 7 días para terminar, no se vislumbra posibilidad alguna de llegar a la firma de una nueva convención colectiva de trabajo (CCT). Hasta hoy, la oferta de la compañía se limita a su interés de inmovilizar al sindicato, indexar por IPC el salario y algunos puntos de menor impacto económico, congelar con valores de 2015 la tabla de auxilios de educación universitaria y otros ítems, ofrecer un bono a la firma menor que el último otorgado y provocar que la CCT muera casi completa el 31 de diciembre de 2016.





Ante la imposibilidad de convencer con su lacónica propuesta, parece que Cerrejón ha optado por utilizar un sindicato alterno para sus fines. Una vieja estrategia del empresariado, especialmente del sector minero-energético. Así lo han aplicado empresas como Drummond, Cerro Matoso, Pacific Rubiales y Ecopetrol, donde han usado a los sindicatos minoritarios para destruir a las organizaciones sindicales fuertes y mayoritarias y, con ellas, los beneficios convencionales. Sintracarbón había hecho esta denuncia, a través de un folleto de 24 páginas que daba cuenta de los peligros del divisionismo sindical en Cerrejón, enmascarada bajo la falsa premisa del derecho de asociación.

Sintracerejón ha dado muestras de que Sintracarbón no está especulando en sus denuncias. Lo ratifica su propio ex asesor. A sus directivos les debió resultar sospechoso que: (1º) los indujeran a que su CCT la igualaran a la nuestra en términos de fin de la vigencia, esto es, al 31 de diciembre de 2015; (2º) “generosamente” el patrón no les exigió la proporcionalidad objetiva en la conformación de la mesa única de negociación, tal como lo estipula el Decreto 089 de 2014; (3º) que el patrón les hubiese instalado mesa, a pesar de que la denuncia de Sintracerejón fue instaurada, según la compañía, con errores de forma y de fondo, esto es, con yerros en el articulado y, además, interpuesta ante los inspectores de trabajo de Riohacha, que no tienen jurisdicción en ninguno de los municipios donde la compañía tiene puestos de trabajo; (4º) que, en cambio, la compañía les esté corrigiendo los errores, haciendo denuncia patronal y condicionándole las ofertas; y, (5º) que los obligaran a firmar una prórroga de 15 días, solo para alinear los tiempos de finalización de la etapa de arreglo directo con los de Sintracarbón e influir en la eventual votación a Huelga/Tribunal de arbitramento.

El siguiente paso es que firmen una CCT “señuelo” o “espejito”, con la oferta pírrica que en ambas mesas ha hecho la compañía, para poner a dudar al afiliado de Sintracarbón al momento de votar entre Huelga o Tribunal de Arbitramento. O mejor dicho, entre los \$3.3 millones del Bono a la Firma y la incertidumbre de una Huelga, que no los garantiza. Ese

Visita nuestro sitio web www.sintracarbon.com Escucha nuestra emisora virtual en tu SmartPhone o Iphone a través de la aplicación Sintracarbón, descárgala a través de Google Play o iTunes Store o escúchala en nuestro sitio web.

Síguenos en:  @sintracarbon  Sintracarbon



SINTRACARBÓN ES DIGNIDAD **¡Unidos por nuestra convención!**

NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2015



método fue utilizado en Drummond para levantarle la huelga al sindicato mayoritario y hoy el resultado es que hoy allá hay 5 sindicatos, ninguno mayoritario y ninguno con capacidad de lucha en futuras negociaciones.

Otra trampa, es que Sintracerejón no firme al final de la etapa de arreglo directo y al ser minoritario opte por convocar a su votación a Huelga/Tribunal a todos los trabajadores de la empresa, MPT y PTC, afiliados y no afiliados a esa organización sindical. Es una opción legal que en caso de darse, sería acompañada por la exigencia de la compañía (seguramente con base en el Decreto 089) de un solo proceso de votación a pesar de que las mesas de negociación de Sintracerejón y Sintracarbón iniciaron y han operado separadas. Es allí donde la Confederación General del Trabajo (CGT), que asesora a Sintracerejón en la mesa, juega su rol traidor de siempre: según se ha denunciado, dicen contar con sus 500 afiliados en Sintracerejón, más 1200 trabajadores de manejo y confianza (MPT), más los indecisos para superar el umbral del 50+1 y para que voten a favor del Tribunal de Arbitramento. No es gratuita la firma de la prórroga por solo 15 días y alinear los tiempos de finalización.

Ante ese escenario, hay que actuar con contundencia. No firmaremos una propuesta que no se alinee con los intereses de los trabajadores, por mucha presión que haga Cerejón+Sintracerejón. Seguiremos en esta semana que falta manifestando nuestro interés de llegar a un acuerdo convencional, eso sí, no a cualquier costo. Continuaremos las acciones políticas que incluyan la invitación a las bases para rodear su negociación en cabeza de Sintracarbón, el único interesado en llevar una CCT conforme a las necesidades de todas y todos los trabajadores directos, los tercerizados y las comunidades.

A los directivos de Sintracerejón, los invitamos a un cambio de actitud. Igual, a recomponer el rumbo y a desconfiar de la supuesta generosidad del patrón. Las multinacionales no dan puntada sin dedal. Hay opciones legales que sí van en beneficio de la masa de trabajadores. La unidad siempre se materializa con una sola organización, pues la aparición de nuevas organizaciones solo es alternativa para beneficiar al patrón. Las organizaciones minoritarias están muy limitadas en su accionar, pero son una excelente opción para que la patronal divida a las bases. Y todo el que divide, posiblemente vence.


COMISIÓN NEGOCIADORA SINTRACARBÓN

Barranquilla, 14 de febrero de 2016

Mayor información:

Jairo Quiroz Delgado, Presidente (Cel. 317 6577471)
Hernán Bermúdez Palacio, Prensa (Cel. 317 6577563)

Visita nuestro sitio web www.sintracarbon.com Escucha nuestra emisora virtual en tu SmartPhone o Iphone a través de la aplicación Sintracarbón, descárgala a través de Google Play o iTunes Store o escúchala en nuestro sitio web.

Síguenos en:  @sintracarbon  Sintracarbon